



INFORME DE RESULTADOS

ANÁLISIS DEL TELETRABAJO Y TRABAJO A DISTANCIA

INFORME TRIMESTRAL N° 2 GÉNERO Y MERCADO LABORAL

Unidad de Estudios Laborales, Subsecretaría del Trabajo

Julio, 2023

Índice

1. Introducción	3
2. Datos, variables y métodos	3
2.1. Datos	3
2.2. Variables	4
2.3. Método	4
3. Resultados	4
3.1. El teletrabajo y trabajo a distancia previo a la pandemia	4
3.2. Entre el peak y la actualidad del teletrabajo y trabajo a distancia	6
3.2.1. Sector público y privado	9
3.3. Población objetivo del PDL: asalariados privados al cuidado de menores	15
3.4. Modalidad y denuncias de teletrabajo y trabajo a distancia según registros administrativos de la Dirección del Trabajo	16
4. Conclusiones	18

1. Introducción

La pandemia del Covid-19 ha provocado cambios significativos en la forma en que las personas trabajan, con el teletrabajo y el trabajo a distancia convirtiéndose en estrategias cruciales para asegurar la continuidad de servicios esenciales y la producción. Antes de la pandemia, el teletrabajo y el trabajo a distancia eran fenómenos relativamente marginales en América Latina y Chile. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó que en 2019, solo alrededor del 3% de la fuerza laboral asalariada en América Latina se dedicaba a trabajar fuera de su lugar de trabajo tradicional. En Chile, el porcentaje de personas que trabajaban bajo estas modalidades en 2019 era aún más bajo, representando solo el 0,5% de la fuerza laboral asalariada.

Sin embargo, con el inicio de la pandemia y los confinamientos masivos, la cantidad de empleados que trabajaban desde casa aumentó de manera drástica. Entre junio y agosto de 2020, el punto máximo de la pandemia, aproximadamente el 20,3% de la fuerza laboral asalariada (equivalente a 1.1 millones de personas) en Chile trabajaba de forma remota. Es importante destacar que durante este peak de 2020, las mujeres tenían más probabilidades de participar en el teletrabajo y el trabajo a distancia, representando el 27,2% de todas las empleadas mujeres.

Con el regreso gradual al trabajo presencial y el levantamiento de las restricciones sanitarias, la prevalencia del teletrabajo y el trabajo a distancia disminuyó, pero no volvió a los niveles anteriores a la pandemia. Hasta el primer trimestre de 2023, el teletrabajo y el trabajo a distancia representaron el 4,2% de la fuerza laboral asalariada (alrededor de 278.000 trabajadores). A pesar de esta disminución, estas modalidades laborales seguían siendo más comunes entre las mujeres (5,2%) que entre los hombres (3,6%).

En dicho contexto, y como producto de un trabajo de diálogo social, se presenta el Proyecto de Ley sobre Conciliación de la vida laboral, familiar y personal, buscando establecer el teletrabajo como un derecho en determinadas condiciones, específicamente entre quienes desempeñan labores de cuidados a personas menores de 12 años o dependientes.

Este informe tiene como objetivo analizar la evolución del teletrabajo y el trabajo a distancia en Chile antes, durante y después de la pandemia, aportando a la discusión pública. Al examinar datos de encuestas de hogares entre 2019 y 2023, el informe proporciona una visión de la situación actual del teletrabajo y el trabajo a distancia en comparación con su punto máximo en 2020. El análisis considera distinciones entre los sectores público y privado, así como las responsabilidades de cuidado de menores de edad. Además, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo arrojan luz sobre problemas y denuncias frecuentes relacionadas con el teletrabajo y el trabajo a distancia.

2. Datos, variables y métodos

2.1. Datos

Este estudio se basa en la información proporcionada por la base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en sus trimestres móviles desde junio-agosto-septiembre del 2019 hasta marzo-abril-mayo del 2023. Esta base de datos se recopila a través de cuestionarios aplicados de forma presencial, telefónica o mixta. El diseño muestral complejo es de tipo probabilístico, estratificado y bietápeak. Las unidades de análisis son las personas en edad de trabajar (15 años o más) que residen en hogares ubicados en viviendas particulares ocupadas dentro del territorio nacional.

Además, se utilizan otras fuentes de datos como los registros administrativos relacionados con pactos de teletrabajo y trabajo a distancia y denuncias suministradas por la Dirección del Trabajo, abarcando desde el año 2020 hasta julio del 2023.

Por tanto, cabe considerar que ambas fuentes de datos aportan información que es complementaria entre sí, pero que no son comparables o intercambiables.

2.2. Variables

Para distinguir a quienes están ocupados en la fuerza de trabajo de quienes no lo están, se utiliza la variable de condición de actividad económica específica, identificando dentro de esta categoría a aquellos que tienen empleos asalariados públicos o privados (excluyendo servicio doméstico). Para determinar si estos asalariados trabajan en modalidades de trabajo desde el hogar, se filtra la información para aquellos que declararon haber trabajado fuera del lugar habitual de la empresa en la semana de referencia, desde su propio hogar. Se asume que dentro de esta categoría se encuentran modalidades como el teletrabajo y el trabajo a distancia. Además, se emplean otras desagregaciones como el género de las personas, la edad, el nivel educativo, el grupo ocupacional, el sector de actividad económica y el tamaño de la empresa.

Para los datos administrativos de pactos de teletrabajo y trabajo a distancia, se utilizan variables que permiten distinguir el tipo de modalidad pactada (teletrabajo, trabajo a distancia o mixta), así como las materias denunciadas y fiscalizadas relacionadas con vulneraciones de la Ley 21.220 y la Ley 21.391.

2.3. Método

Para responder a los objetivos de este estudio, se realizan análisis descriptivos univariados y bivariados, utilizando estimaciones puntuales a nivel poblacional junto con sus respectivos intervalos de confianza. Para asegurar la fiabilidad de las estimaciones, se utiliza el paquete *calidad* del software R desarrollado por el propio INE para evaluar la calidad y confiabilidad de las estimaciones en encuestas de hogares. Todas aquellas estimaciones que resultaron no fiables son indicadas con un asterisco.

3. Resultados

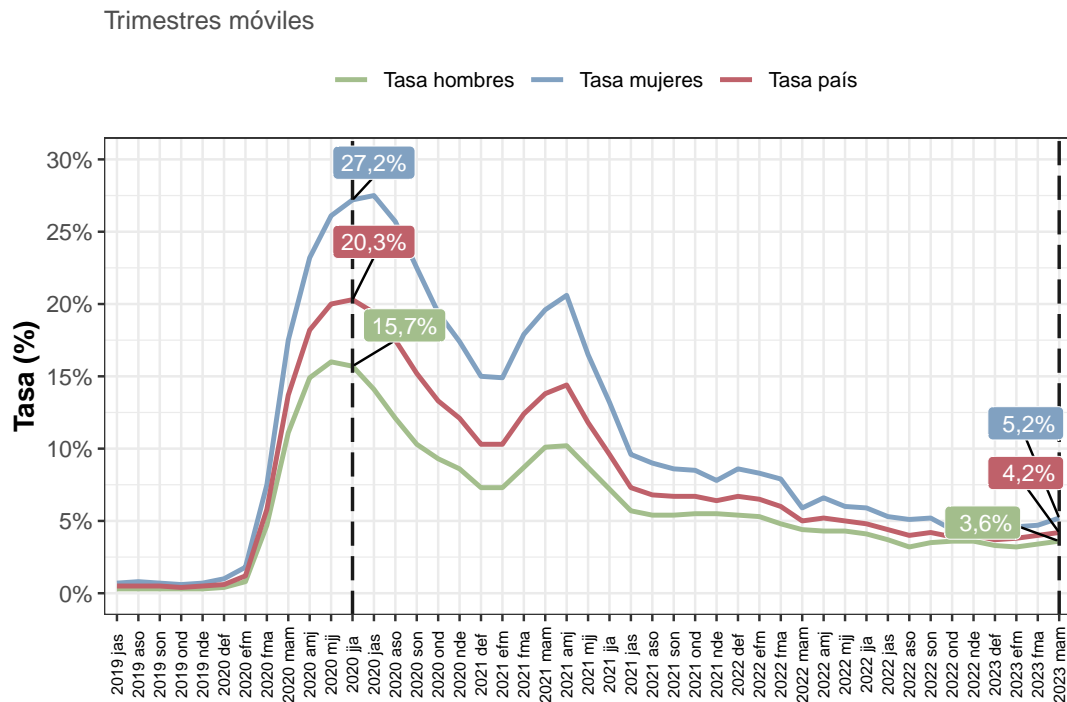
3.1. El teletrabajo y trabajo a distancia previo a la pandemia

Antes de la crisis sanitaria del COVID-19, el teletrabajo y el trabajo a distancia eran fenómenos acotados en América Latina y en Chile. Sin embargo, los confinamientos masivos y la necesidad de mantener en funcionamiento la producción y los servicios esenciales provocaron una considerable expansión del trabajo desde el hogar. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021), las modalidades de trabajo fuera del lugar habitual alcanzaron entre un 20 % y un 30 % de la fuerza laboral asalariada (alrededor de 23 millones de personas en 2020), una cifra significativamente mayor en comparación con el escaso 3 % registrado en América Latina en 2019.

En Chile, el porcentaje de personas que trabajaban bajo estas modalidades en 2019 no superaba el 0.5 % de la fuerza laboral asalariada (32,850 personas), lo que lo convertía en un fenómeno marginal en el mercado laboral (Figura 1). No obstante, con el inicio de la pandemia en marzo de 2020, la cantidad de empleados que trabajaban bajo estas modalidades aumentó considerablemente, alcanzando su punto máximo en el trimestre junio-julio-agosto de 2020,

con un 20.3% de todos los asalariados trabajando de forma remota (equivalente a 1.105.391 personas). Cabe destacar que durante la pandemia, las mujeres asalariadas utilizaron más frecuentemente estas modalidades de trabajo en comparación con los hombres (Figura 2), representando a 589,842 mujeres asalariadas en el punto máximo del 2020 (27.2% del total de mujeres asalariadas).

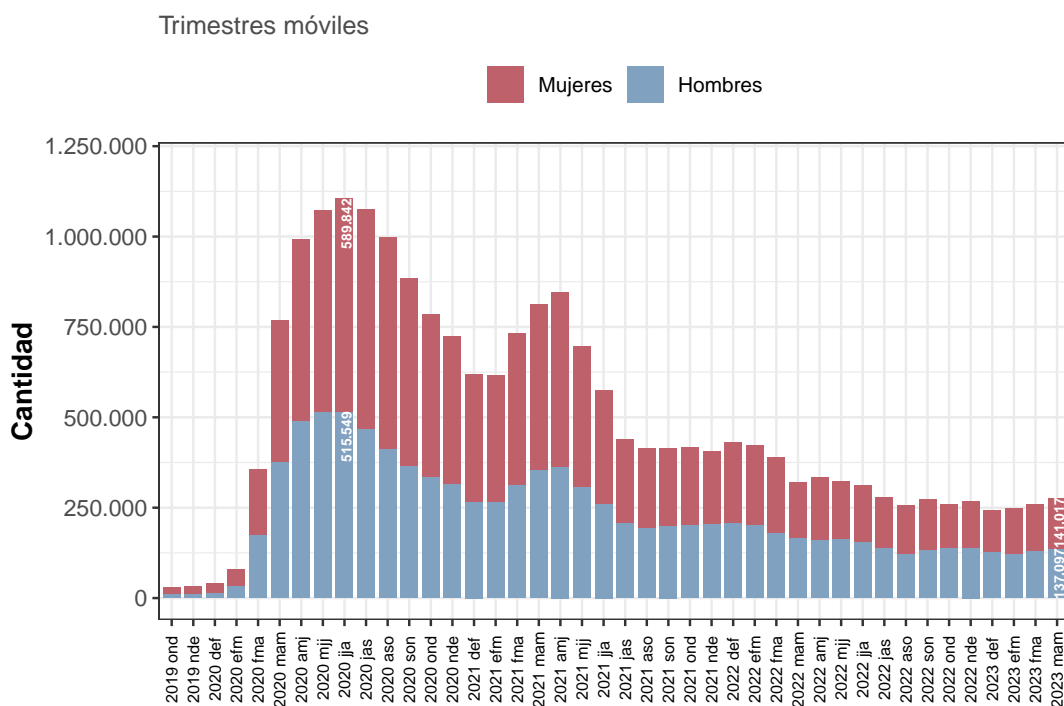
Figura 1: Evolución tasa teletrabajo y trabajo a distancia, sexo y total país.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

Actualmente, el teletrabajo y el trabajo a distancia han disminuido sistemáticamente debido al regreso a los lugares de trabajo presenciales y al levantamiento de las restricciones sanitarias. En el trimestre marzo-abril-mayo de 2023 (Figura 2), representan el 4.2% de la fuerza laboral asalariada (278,114 trabajadores). A pesar de esta considerable reducción, el teletrabajo y el trabajo a distancia siguen siendo más comunes entre las mujeres en comparación con los hombres (5.2% y 3.6%, respectivamente). No obstante, estas modalidades laborales no han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia, estableciéndose como regímenes laborales arraigados dentro del mercado laboral.

Figura 2: Evolución cantidad teletrabajadores y trabajadores a distancia, sexo y total país.



3.2. Entre el peak y la actualidad del teletrabajo y trabajo a distancia

Según los datos presentados en la Tabla 1, en el año 2020, el teletrabajo y el trabajo a distancia estaban mayormente concentrados en la fuerza laboral compuesta por adultos y adultos jóvenes. Sin embargo, para el año 2023, más de la mitad de las personas que trabajan bajo estas modalidades pertenecen al grupo de adultos jóvenes. Específicamente, el teletrabajo y el trabajo a distancia son más comunes entre los asalariados de 30 a 44 años, aumentando del 46.8% en 2020 al 54% en 2023. Por otro lado, los empleados de 45 a 59 años siguen representando una parte significativa de quienes trabajan en estas modalidades, aunque con una disminución considerable de 6.5 puntos porcentuales entre ambos años. Los jóvenes, de entre 15 a 29 años, siguen a continuación con un 18.4% en 2023.

Tabla 1: Cantidad y porcentaje de teletrabajadores y trabajadores a distancia según tramo etario, 2020-2023.

Tramo Etario	2020 JJA		2023 MAM	
	Total	%	Total	%
15 a 29 años	198.436	18,0 %	51.296	18,4 %
30 a 44 años	517.033	46,8 %	150.093	54,0 %
45 a 59 años	297.696	26,9 %	56.617	20,4 %
60 años o más	92.226	8,3 %	20.108	7,2 %
Total	1.105.391	100,0 %	278.114	100,0 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

En cuanto al nivel educativo, tal como se muestra en la Tabla 2, tanto en 2020 como en 2023, el teletrabajo y el trabajo a distancia son más frecuentes entre aquellos con educación universitaria o superior, y en menor medida entre quienes tienen educación técnica. Por ejemplo, en marzo-abril-mayo de 2023, el 66.1 % de los que teletrabajan o trabajan a distancia tienen educación universitaria o superior, lo que demuestra que estas modalidades laborales dependen en gran medida del nivel de formación y habilidades asociadas a la ocupación.

Tabla 2: Distribución teletrabajadores y trabajadores a distancia según nivel educativo, 2020-2023.

Nivel Educativo	Estimación 2020 JJA	Estimación 2023 MAM
Primaria o menos	16.164 (1,5 %)	5.100 (1,9 %)
Secundaria	173.833 (15,9 %)	39.451 (14,4 %)
Técnica	187.394 (17,1 %)	48.298 (17,6 %)
Universitaria o más	717.655 (65,5 %)	181.155 (66,1 %)
Total	1.095.046 (100,0 %)	274.004 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

En cuanto a la distribución por grupo ocupacional (Tablas 3 y 4), se observa que es similar en ambos periodos. El teletrabajo y el trabajo a distancia se concentran principalmente entre profesionales científicos e intelectuales (46.1 %), técnicos y profesionales de nivel medio (20 %) y personal de apoyo administrativo (12 %). Esto sugiere que la adopción de estas modalidades está estrechamente relacionada con el nivel de cualificación de la ocupación.

Tabla 3: Distribución teletrabajadores y trabajadores a distancia según grupo ocupacional, 2020 JJA.

Grupo ocupacional	Total	%
Directores y gerentes	81.223	7,3 %
Profesionales científicos e intelectuales	536.721	48,6 %
Técnicos y profesionales de nivel medio	240.961	21,8 %
Personal de apoyo administrativo	105.633	9,6 %
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	82.584	7,5 %
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	1.894*	0,2 %
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	15.084	1,4 %
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	13.794*	1,2 %
Ocupaciones elementales	27.305	2,5 %
Otros no identificados	192*	0,0 %
Total	1.105.391	100,0 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

^b (*): Estimaciones no fiables.

Tabla 4: Distribución teletrabajadores y trabajadores a distancia según grupo ocupacional, 2023 MAM.

Grupo ocupacional	Total	%
Directores y gerentes	29.880	10,7 %
Profesionales científicos e intelectuales	128.242	46,1 %
Técnicos y profesionales de nivel medio	55.575	20,0 %
Personal de apoyo administrativo	33.271	12,0 %
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	22.731	8,2 %
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	368*	0,1 %
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	1.542*	0,6 %
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2.156*	0,8 %
Ocupaciones elementales	4.349*	1,6 %
Total	278.114	100,0 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

^b (*): Estimaciones no fiables.

Por otro lado, al analizar la distribución según el sector de actividad económica (Tabla 5), se encuentran resultados diversos. Primero, se destaca la notable disminución de teletrabajadores y trabajadores a distancia entre 2020 y 2023. En 2020, el sector de Enseñanza concentraba la mayor cantidad de asalariados bajo estas modalidades, principalmente debido a las restricciones sanitarias y la enseñanza en línea durante la pandemia. Sin embargo, en 2023 esta realidad cambia drásticamente, ya que la cantidad de asalariados en este sector ha disminuido considerablemente, representando solo el 4.9 % del total de asalariados. En la actualidad, los sectores con mayor concentración de teletrabajadores y trabajadores a distancia son Información y comunicaciones (17 %), Comercio al por mayor y al por menor (13.6 %) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (13.1 %). En particular, el sector de Información y comunicaciones presenta la menor disminución de teletrabajadores entre ambos periodos, con una disminución de alrededor de 3,000 asalariados aproximadamente.

En la Tabla 6 se muestra la distribución de teletrabajadores y trabajadores a distancia según el tamaño de la empresa en ambos periodos. Al igual que en la tabla anterior, se observa una reducción considerable en el teletrabajo y trabajo a distancia en general entre los asalariados. Sin embargo, estas modalidades siguen concentrándose principalmente en las grandes empresas (59.7 % y 46.4 % en ambos periodos), aunque la cantidad de asalariados en 2023 es menos de un tercio de lo que fue en 2020. A continuación, las empresas medianas y pequeñas representan el 18.9 % y 17.5 %, respectivamente. Aunque estas últimas presentan una disminución en términos de cantidad, muestran un aumento en términos porcentuales del 4.2 % entre 2020 y 2023. El resultado más llamativo se encuentra en las microempresas y empresas con menos de 5 trabajadores, especialmente estas últimas. En 2020, las empresas con menos de 5 trabajadores representaban el 3.6 % de los asalariados que teletrabajaban y trabajaban a distancia, mientras que en 2023 representan el 11 %, con una cantidad similar en ambos periodos. Esto demuestra que el teletrabajo y el trabajo a distancia han encontrado arraigo en las empresas de menor tamaño, especialmente las que tienen menos de 5 trabajadores.

Tabla 5: Distribución teletrabajadores y trabajadores a distancia según sector de actividad económica, 2020-2023.

Sector Actv. Económica	2020 JJA		2023 MAM	
	Total	%	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.573	0,4 %	1.648	0,6 %
Explotación de minas y canteras	14.494	1,3 %	3.056	1,1 %
Industrias manufactureras	42.964	3,9 %	19.256	6,9 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10.895	1,0 %	2.188	0,8 %
Suministro de agua	6.756	0,6 %	1.129	0,4 %
Construcción	22.007	2,0 %	7.182	2,6 %
Comercio al por mayor y al por menor	93.453	8,5 %	37.686	13,6 %
Transporte y almacenamiento	31.349	2,8 %	20.614	7,4 %
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	18.129	1,6 %	4.926	1,8 %
Información y comunicaciones	50.552	4,6 %	47.143	17,0 %
Actividades financieras y de seguros	93.477	8,5 %	30.004	10,8 %
Actividades inmobiliarias	12.050	1,1 %	9.124	3,3 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	68.226	6,2 %	36.288	13,1 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	38.929	3,5 %	18.157	6,6 %
Administración pública y defensa	122.273	11,1 %	10.918	3,9 %
Enseñanza	384.734	34,9 %	13.716	4,9 %
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	49.832	4,5 %	8.368	3,0 %
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	11.038	1,0 %	254	0,1 %
Otras actividades de servicios	25.615	2,3 %	1.882	0,7 %
Actividades de los hogares como empleadores	379	0,0 %	3.201	1,2 %
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	670	0,1 %	365	0,1 %
Total	1.102.395	100,0 %	277.105	100,0 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

3.2.1. Sector público y privado

Diferenciando entre el sector público y privado dentro de los asalariados que teletrabajan y trabajan a distancia, un punto esencial debe ser remarcado: la mayoría de estas modalidades laborales se concentra en el sector privado en ambos períodos. Durante el punto más alto de la pandemia en 2020, los empleados públicos que teletrabajaban y trabajan a distancia llegaron a ser 318.616, mientras que los asalariados privados alcanzaron los 786.775, siendo más del doble. Actualmente, la cantidad de teletrabajadores y trabajadores a distancia en el

Tabla 6: Distribución teletrabajadores y trabajadores a distancia según tamaño empresa, 2020-2023.

Tamaño Empresa	Estimación 2020 JJA	Estimación 2023 MAM
Gran empresa (200 o más trabajadores)	628.826 (59,7 %)	122.300 (46,4 %)
Mediana empresa (entre 50 y 199 trabajadores)	214.795 (20,4 %)	49.842 (18,9 %)
Pequeña empresa (entre 10 y 49 trabajadores)	139.004 (13,2 %)	46.283 (17,5 %)
Micro empresa (entre 5 y 9 trabajadores)	32.921 (3,1 %)	16.223 (6,2 %)
Menos de 5 trabajadores	37.886 (3,6 %)	29.094 (11,0 %)
Total	1.053.432 (100,0 %)	263.742 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

sector público no supera las 20.000 personas, representando un grupo relativamente pequeño dentro de esta categoría. Sin embargo, se destaca una característica distintiva en cuanto a la distribución por género entre ambas categorías de empleados asalariados: tanto en el período del 2020 como en el actual, en el sector público hay una mayoría de mujeres que teletrabajan y trabajan a distancia en comparación con los hombres, mientras que en el sector privado, la distribución por género se encuentra mayormente equilibrada.

Tabla 7: Cantidad y porcentaje de teletrabajadores y trabajadores a distancia según categoría, 2020-2023.

	Asalariados Privados		Asalariados Públicos	
	Estimación 2020	Estimación 2023	Estimación 2020	Estimación 2023
Hombres	405.811 (51,6 %)	130.698 (50,1 %)	109.739 (34,4 %)	6.400 (37,5 %)
Mujeres	380.964 (48,4 %)	130.332 (49,9 %)	208.877 (65,6 %)	10.685 (62,5 %)
Total	786.775 (100,0 %)	261.029 (100,0 %)	318.616 (100,0 %)	17.085 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

En la tabla 8 se presenta un análisis descriptivo de los teletrabajadores y trabajadores a distancia en los sectores privado y público, categorizados por grupos de edad para los años 2020 y 2023. En el sector privado, el grupo de edad de 30 a 44 años tuvo el mayor número de teletrabajadores en ambos años, representando el 47.4 % en 2020 y el 53.4 % en 2023. Mientras tanto, en el sector público, el grupo de edad de 30 a 44 años también dominó con el 45.2 % en 2020 y el 63.0 % en 2023. Es importante destacar que el grupo de edad más joven (15 a 29 años) experimentó una disminución en teletrabajadores en ambos sectores entre 2020 y 2023, mientras que el grupo de edad más avanzada (60 años o más) mostró una ligera disminución. En general, el análisis resalta el papel destacado del grupo de edad de 30 a 44 años como el segmento más grande de teletrabajadores y trabajadores a distancia tanto en el sector privado como en el público durante el período de dos años.

Tanto en el sector privado como en el público, en ambos años, la mayoría de los teletrabajadores y trabajadores a distancia tenían educación universitaria o más, siendo el grupo más numeroso (Tabla 9). En 2020, en el sector privado, representaron el 64.7 %, mientras que en el público alcanzaron el 67.6 %. Para el año 2023, estas cifras se mantuvieron elevadas, con 65.0 % y 65.0 % respectivamente. Por otro lado, los trabajadores a distancia con educación técnica también tuvieron una presencia significativa en ambos sectores y años. Los traba-

Tabla 8: Cantidad y porcentaje de teletrabajadores y trabajadores a distancia según tramo etario y categoría, 2020-2023.

Tramo Etario	Asalariados Privados		Asalariados Públicos	
	Estimación 2020	Estimación 2023	Estimación 2020	Estimación 2023
15 a 29 años	159.874 (20,3 %)	50.415 (19,3 %)	38.562 (12,1 %)	881 (5,2 %)
30 a 44 años	372.869 (47,4 %)	139.329 (53,4 %)	144.165 (45,2 %)	10.764 (63,0 %)
45 a 59 años	195.384 (24,8 %)	52.346 (20,1 %)	102.312 (32,1 %)	4.271 (25,0 %)
60 años o más	58.648 (7,5 %)	18.940 (7,3 %)	33.577 (10,5 %)	1.169 (6,8 %)*
Total	786.775 (100,0 %)	261.029 (100,0 %)	318.616 (100,0 %)	17.085 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

^b (*): Estimaciones no fiables.

trabajadores con educación primaria o menos y aquellos con educación secundaria presentaron proporciones más bajas, disminuyendo en 2023 en comparación con 2020 en ambos sectores.

Tabla 9: Cantidad y porcentaje de teletrabajadores y trabajadores a distancia según nivel educativo y categoría, 2020-2023.

Nivel Educativo	Asalariados Privados		Asalariados Públicos	
	Estimación 2020	Estimación 2023	Estimación 2020	Estimación 2023
Primaria o menos	13.132 (1,7 %)	4.992 (1,9 %)	3.032 (1,0 %)*	107 (0,6 %)*
Secundaria	129.855 (16,6 %)	38.030 (14,8 %)	43.978 (14,0 %)	1.421 (8,5 %)*
Técnica	132.626 (17,0 %)	47.117 (18,3 %)	54.768 (17,4 %)	1.181 (7,0 %)*
Universitaria o más	505.318 (64,7 %)	167.105 (65,0 %)	212.337 (67,6 %)	14.049 (83,8 %)
Total	780.932 (100,0 %)	257.244 (100,0 %)	314.114 (100,0 %)	16.758 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

^b (*): Estimaciones no fiables.

De acuerdo con las Tablas 10 a 13, en el sector privado, durante el 2020 fueron los sectores de Enseñanza (27,8%), Comercio (11,9%) y Actividades financieras y de seguros (11,2%) en donde más se concentraron los asalariados en teletrabajo y trabajo a distancia. En el año 2023, son los sectores de Información y comunicaciones (18,1%), Comercio (14,5%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (13,8%) en donde más se encuentran estos trabajadores. Similarmente, en el sector público fue Enseñanza en donde más teletrabajadores y trabajadores a distancia hubo en el 2020 (52,5%), seguido por Administración pública y defensa (34,6%) y Actividades de atención de la salud humana y asistencia social (8%). En el 2023, es en el sector de Administración pública y defensa en donde se concentra el grueso de los empleados públicos que teletrabajan y trabajan a distancia (51,8%).

Tabla 10: Teletrabajadores y trabajadores asalariados privados en principales sectores de actividad económica, 2020.

Sector Actv. Económica	Total	%
Enseñanza	217.876	27,8 %
Comercio al por mayor y al por menor	93.453	11,9 %
Actividades financieras y de seguros	87.694	11,2 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	68.027	8,7 %
Información y comunicaciones	50.552	6,4 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

Tabla 11: Teletrabajadores y trabajadores asalariados privados en principales sectores de actividad económica, 2023.

Sector Actv. Económica	Total	%
Información y comunicaciones	47.143	18,1 %
Comercio al por mayor y al por menor	37.686	14,5 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	35.924	13,8 %
Actividades financieras y de seguros	29.935	11,5 %
Transporte y almacenamiento	19.827	7,6 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

Tabla 12: Teletrabajadores y trabajadores asalariados públicos en principales sectores de actividad económica, 2020.

Sector Actv. Económica	Total	%
Enseñanza	166.858	52,5 %
Administración pública y defensa	109.908	34,6 %
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	25.631	8,1 %
Actividades financieras y de seguros	5.783*	1,8 %
Transporte y almacenamiento	2.377*	0,7 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

^b (*): Estimaciones no fiables.

Tabla 13: Teletrabajadores y trabajadores asalariados públicos en principales sectores de actividad económica, 2023.

Sector Actv. Económica	Total	%
Administración pública y defensa	8.842	51,8 %
Enseñanza	3.596*	21,0 %
Construcción	1.713*	10,0 %
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.388*	8,1 %
Transporte y almacenamiento	787*	4,6 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

^b (*): Estimaciones no fiables.

Según tamaño de empresa (Tabla 14), la gran mayoría de teletrabajadores y trabajadores a distancia en el sector público se concentran en las grandes empresas en ambos periodos, siendo muy marginales en empresas de menor tamaño. Por su parte, en el sector privado, en 2020, la mayoría de teletrabajadores pertenecían a grandes empresas (48.5%), seguidas por medianas (24.8%) y pequeñas empresas (17.1%). Las microempresas y empresas con menos de 5 trabajadores tenían una participación menor (4.4% y 5.1% respectivamente). Para el año 2023, las grandes empresas y las medianas empresas continuaron siendo los principales empleadores de teletrabajadores (43.8% y 19.5% respectivamente), pero las pequeñas empresas y las microempresas aumentaron su participación (18.3% y 6.6% respectivamente), mientras que las empresas con menos de 5 trabajadores mostraron el mayor aumento, representando el 11.7% del total.

Tabla 14: Cantidad y porcentaje de teletrabajadores y trabajadores a distancia según tamaño empresa y categoría, 2020-2023.

Tamaño Empresa	Asalariados Privados		Asalariados Públicos	
	Estimación 2020	Estimación 2023	Estimación 2020	Estimación 2023
Gran empresa (200 o más trabajadores)	358.806 (48,5 %)	108.141 (43,8 %)	270.020 (86,0 %)	14.159 (82,9 %)
Mediana empresa (entre 50 y 199 trabajadores)	183.705 (24,8 %)	48.221 (19,5 %)	31.090 (9,9 %)	1.620 (9,5 %)*
Pequeña empresa (entre 10 y 49 trabajadores)	126.710 (17,1 %)	45.110 (18,3 %)	12.294 (3,9 %)	1.173 (6,9 %)*
Micro empresa (entre 5 y 9 trabajadores)	32.588 (4,4 %)	16.223 (6,6 %)	333 (0,1 %)*	0 (0,0 %)
Menos de 5 trabajadores	37.806 (5,1 %)	28.961 (11,7 %)	79 (0,0 %)*	133 (0,8 %)*
Total	739.616 (100,0 %)	246.656 (100,0 %)	313.816 (100,0 %)	17.085 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

^b (*): Estimaciones no fiables.

Por último, en la Tabla 15 se muestra la distribución de teletrabajadores y trabajadores a distancia asalariados del sector privado respecto al total de asalariados privados según tamaño de empresa. De acuerdo con las estimaciones, en 2020, las grandes empresas (Gran empre-

sa) tenían la mayor proporción de trabajadores en teletrabajo con un 23,1 %, pero para 2023, este porcentaje disminuyó a un 5,9%. De manera similar, las empresas medianas (Mediana empresa), pequeñas (Pequeña empresa), microempresas (Micro empresa) y aquellas con menos de cinco trabajadores (Menos de 5 trabajadores) también experimentaron una disminución en el porcentaje de trabajadores en teletrabajo, pasando del 21,3 %, 14,1 %, 10,3 % y 8,7 % en 2020 al 4,4 %, 4,0 %, 3,9 % y 4,8 % en 2023, respectivamente. La proporción total de trabajadores en teletrabajo en 2020 fue del 18,2 %, que se redujo al 4,9 % en 2023. Los datos sugieren que hubo una disminución considerable en la adopción del teletrabajo en todos los tamaños de empresa entre 2020 y 2023.

Tabla 15: Distribución asalariados privados en teletrabajo y trabajo a distancia respecto total asalariados privados según tamaño empresa, 2020-2023.

Tamaño Empresa	2020 JJA			2023 MAM		
	Total	Total teletrabajo y trab. distancia	%	Total	Total teletrabajo y trab. distancia	%
Gran empresa (200 o más trabajadores)	1.551.829	358.806	23,1 %	1.828.996	108.141	5,9 %
Mediana empresa (entre 50 y 199 trabajadores)	860.552	183.705	21,3 %	1.098.730	48.221	4,4 %
Pequeña empresa (entre 10 y 49 trabajadores)	901.536	126.710	14,1 %	1.120.010	45.110	4,0 %
Micro empresa (entre 5 y 9 trabajadores)	316.504	32.588	10,3 %	417.501	16.223	3,9 %
Menos de 5 trabajadores	433.492	37.806	8,7 %	609.009	28.961	4,8 %
Total	4.063.913	739.615	18,2 %	5.074.246	246.656	4,9 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

3.3. Población objetivo del PDL: asalariados privados al cuidado de menores

En el momento más alto de teletrabajo y trabajo a distancia en el 2020, 296.090 de asalariados privados tenían a su cuidado a menores de 12 años, lo cual representa al 37,6 % del total de asalariados privados en dichas modalidades (Tabla 16). Esta cifra se descomponía en 157.331 mujeres y 138.759 hombres, siendo las primeras mayoría con un 53,1 % respecto a un 46,9 % de hombres. En el trimestre marzo-abril-mayo del 2023, existen 88.004 asalariados privados al cuidado de menores de 12 años, representando al 33,7 % del total de asalariados privados en teletrabajo y trabajo a distancia en el periodo. Al igual que en el 2020, existe una mayor de mujeres en este segmento, aunque con una mayoría mucho más pronunciada respecto a sus pares hombres (61,8 % y 38,2 % respectivamente).

Tabla 16: Cantidad y porcentaje de teletrabajadores y trabajadores a distancia asalariados privados con menores de 12 años, 2020-2023.

	Estimación 2020 JJA	Estimación 2023 MAM
Hombres	138.759 (46,9 %)	33.626 (38,2 %)
Mujeres	157.331 (53,1 %)	54.378 (61,8 %)
Total	296.090 (100,0 %)	88.004 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

Sin embargo, si a esta estimación se le remueve el sector económico de Enseñanza que tuvo un peso extraordinario en el teletrabajo y trabajo a distancia durante la pandemia, existen algunos cambios en las cifras. Por un lado, en el 2020 el máximo potencial de teletrabajo y trabajo a distancia desciende a los 208.745 asalariados privados con menores de 12 años, siendo el 26,5% del total de asalariados privados en dichas modalidades. Además, con esta corrección, se observa una mayoría de los hombres frente a las mujeres en tal año. Sin embargo, en el 2023 esta relación se invierte, siendo las mujeres la mayoría entre los asalariados privados al cuidado de menores de 12 años (60,9%). Similarmente, el total de estos asalariados pasa a los 83.162, equivalente al 32 % del total de asalariados privados en teletrabajo y trabajo a distancia (Tabla 17).

Tabla 17: Cantidad y porcentaje de teletrabajadores y trabajadores a distancia asalariados privados con menores de 12 años sin sector Enseñanza, 2020-2023.

	Estimación 2020 JJA	Estimación 2023 MAM
Hombres	112.873 (54,1 %)	32.492 (39,1 %)
Mujeres	95.872 (45,9 %)	50.670 (60,9 %)
Total	208.745 (100,0 %)	83.162 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

La tabla 18 muestra la distribución de teletrabajadores y trabajadores a distancia asalariados privados al cuidado de menores de 12 años según el tamaño de la empresa para los años 2020 y 2023. En 2020, las grandes empresas representaban el 49.5 % del total de estos asalariados, seguidas por medianas empresas (25.8 %) y pequeñas empresas (17.9 %). Las microempresas y empresas con menos de 5 trabajadores tenían una participación menor

(3.1 % y 3.7 % respectivamente). Para el año 2023, las grandes empresas disminuyeron su participación a 39.3 %, mientras que las medianas empresas y pequeñas empresas también mostraron reducciones (22.2 % y 19.0 % respectivamente). En contraste, las microempresas y empresas con menos de 5 trabajadores aumentaron significativamente, representando el 8.1 % y el 11.4 % del total respectivamente. En general, el análisis indica que los establecimientos más pequeños han experimentado un crecimiento notable en el periodo de 2020 a 2023, mientras que las grandes empresas han disminuido su proporción dentro del total de establecimientos.

Tabla 18: Distribución teletrabajadores y trabajadores a distancia asalariados privados con menores de 12 años según tamaño de empresa, 2020-2023.

	Estimación 2020 JJA	Estimación 2023 MAM
Gran empresa (200 o más trabajadores)	141.726 (49,5 %)	33.196 (39,3 %)
Mediana empresa (entre 50 y 199 trabajadores)	73.825 (25,8 %)	18.743 (22,2 %)
Pequeña empresa (entre 10 y 49 trabajadores)	51.190 (17,9 %)	16.095 (19,0 %)
Micro empresa (entre 5 y 9 trabajadores)	9.007 (3,1 %)	6.837 (8,1 %)
Menos de 5 trabajadores	10.698 (3,7 %)	9.618 (11,4 %)
Total	286.446 (100,0 %)	84.489 (100,0 %)

^a Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

3.4. Modalidad y denuncias de teletrabajo y trabajo a distancia según registros administrativos de la Dirección del Trabajo

A partir de los datos de la Dirección del Trabajo, se registraron 130,675 pactos de teletrabajo y trabajo a distancia (Tabla 19). La modalidad más común fue “100 % Teletrabajo”, con 62.864 empleados, representando el 48.1 % del total. La opción de “100 % Trabajo a Distancia” fue la menos utilizada, con solo 6.852 empleados, lo que equivale al 5.2 %. La modalidad “Mixta” fue la segunda más frecuente, con 60.959 empleados, representando el 46.6 % del total. Estos resultados resaltan la popularidad del teletrabajo en comparación con el trabajo a distancia exclusivo y la preferencia por una combinación de ambas modalidades entre los empleados.

Tabla 19: Cantidad de pactos vigentes de trabajo a distancia o teletrabajo, según modalidad, a julio del 2023.

Modalidad	Total	%
100 % Teletrabajo	62.864	48,1 %
100 % Trabajo a Distancia	6.852	5,2 %
Mixta	60.959	46,6 %
Total	130.675	100,0 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Datos Administrativos

Dirección del Trabajo.

Dentro del segmento de la modalidad “Mixta”, la Tabla 20 muestra que la gran mayoría de los pactos se concentran en la categoría que combina la presencialidad con el teletrabajo (81,4 %), seguida por una combinación de las tres modalidades posibles, esto es presencialidad, trabajo a distancia y teletrabajo (13,7 %), y por último se encuentra en menor medida la combinatoria entre presencialidad y trabajo a distancia (3,7 %).

Tabla 20: Cantidad de pactos vigentes de trabajo a distancia o teletrabajo con modalidad mixta, según tipo de modalidad mixta, a julio del 2023.

Tipo Modalidad Mixta	Total	%
Presencial-A distancia	2.267	3,7 %
Presencial-Teletrabajo	49.618	81,4 %
Presencial-A distancia-Teletrabajo	8.377	13,7 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Datos Administrativos Dirección del Trabajo.

En la tabla 21 se muestra la distribución de las principales razones por las cuales los empleadores no cumplieron con las disposiciones legales de la Ley 21.220 relacionadas con el trabajo a distancia o teletrabajo. Se registraron un total de 912 casos. La razón más frecuente fue “No dar cumplimiento a las disposiciones legales referidas al trabajo a distancia o teletrabajo”, con 369 casos, representando el 35.4 % del total. La segunda razón más común fue “No pactar modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo”, con 78 casos, equivalente al 13.9 %. La tercera razón más prevalente fue “No proporcionar equipos, herramientas y/o materiales para el trabajo a distancia o teletrabajo”, con 59 casos, representando el 11.1 %. Otras razones incluyen “No cumplir las disposiciones de Seguridad y Salud en el trabajo a distancia o teletrabajo” con 57 casos (4.7 %) y “No pagar los costos de operación, funcionamiento, mantenimiento o cualquier otro gasto necesario para el trabajo a distancia o teletrabajo” con 37 casos (6.8 %).

Tabla 21: Principales materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por vulneración a la “Ley de trabajo a distancia y teletrabajo”, según materia y año, desde 01 abril 2020 al 30 noviembre 2022.

Materias Denunciadas	2020	2021	2022	Total	%
No dar cumplimiento a las disposiciones legales referidas al trabajo a distancia y teletrabajo.	76	467	369	912	35,4 %
No Pactar modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo.	134	147	78	359	13,9 %
No proporcionar equipos, herramientas y/o materiales para el trabajo a distancia o teletrabajo.	118	110	59	287	11,1 %
No cumplir las disposiciones de Seguridad y Salud en el trabajo a distancia y teletrabajo.	7	56	57	120	4,7 %
No pagar los costos de operación, funcionamiento, mantenimiento y/o reparación de equipos de trabajo a distancia o de teletrabajo.	72	66	37	175	6,8 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Datos Administrativos Dirección del Trabajo.

La tabla 22 muestra las principales denuncias recibidas por la Dirección del Trabajo por la ley 21.391 para los años 2021, 2022 y 2023. En 2021, se registraron 74 denuncias, aumentando a 138 en 2022 y luego a 135 en 2023, con un total de 347 denuncias en el período. El número total de denuncias para todos los temas fue de 60,789 en 2021, 77,166 en 2022 y 45,733 en

2023, con un total de 219,166 denuncias en el período. En cuanto al porcentaje de denuncias respecto del total, las denuncias bajo la ley 21.391 representaron el 0.12 % del total en 2021, aumentando al 0.18 % en 2022 y alcanzando el 0.30 % en 2023, con un promedio de 0.16 % en todo el período.

Tabla 22: Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por vulneración a la normativa laboral de la Ley 21.391 sobre modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños o niñas y personas con discapacidad, según región y año, desde 2021 al 30 junio 2023, sobre el total de denuncias.

Año	2021	2022	2023	Total
Denuncias por ley 21.391	74	138	135	347
Total de Denuncias	60.789	77.166	45.733	219.166
Porcentaje respecto del total	0,12 %	0,18 %	0,30 %	0,16 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Datos Administrativos Dirección del Trabajo.

En cuanto a las fiscalizaciones realizadas bajo concepto de vulneraciones de la misma Ley 21.391, de acuerdo con la Tabla 23, en 2021 se llevaron a cabo 58 fiscalizaciones, aumentando a 106 en 2022 y disminuyendo a 86 en 2023, con un total de 250 fiscalizaciones en el período. El número total de fiscalizaciones por denuncia para todos los temas fue de 54,760 en 2021, 62,617 en 2022 y 36,533 en 2023, con un total de 153,910 fiscalizaciones en el período. En cuanto al porcentaje de fiscalizaciones bajo la ley 21.391 respecto del total, representan el 0.11 % del total en 2021, aumentando al 0.17 % en 2022 y alcanzando el 0.24 % en 2023, con un promedio de 0.16 % en todo el período.

Tabla 23: Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, por vulneración a normativa laboral de la Ley 21.391 sobre modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños o niñas y personas con discapacidad, según año y origen de la fiscalización, desde enero 2021 al 30 junio 2023, sobre el total de fiscalizaciones.

Año	2021	2022	2023	Total
Fiscalizaciones por ley 21.391	58	106	86	250
Total de fiscalizaciones por denuncia	54.760	62.617	36.533	153.910
Porcentaje respecto del total	0,11 %	0,17 %	0,24 %	0,16 %

^a Fuente: Elaboración propia en base a Datos Administrativos Dirección del Trabajo.

4. Conclusiones

El objetivo de este informe fue analizar en detalle la evolución del teletrabajo y el trabajo a distancia en Chile a lo largo de distintos períodos: antes, durante y después de la pandemia por Covid-19. Para ello, se utilizaron datos obtenidos de encuestas de hogares desde el año 2019 hasta el 2023. Se hizo especial énfasis en comparar la situación del teletrabajo y el trabajo a distancia en su punto máximo durante el año 2020 con su estado actual en el presente año. En este análisis comparativo se consideraron dos distinciones principales: en primer lugar, se examinó la diferencia entre el sector público y privado de la población asalariada que

se desempeña en estas modalidades de trabajo. Y, en segundo lugar, se estudió la situación de aquellos trabajadores que, al mismo tiempo, tienen a su cuidado a menores de 12 años. Además de los datos de encuestas de hogares, se emplearon registros administrativos para profundizar en el análisis de las modalidades y materias denunciadas y fiscalizadas más comunes dentro de estos regímenes laborales.

Los principales resultados de este estudio se pueden resumir de la siguiente manera:

- Antes de la crisis del Covid-19, tanto el teletrabajo como el trabajo a distancia eran fenómenos marginales en Chile, con apenas un 0,5% de los asalariados practicándolos en el año 2019. Sin embargo, durante los confinamientos masivos, estas modalidades de trabajo experimentaron un crecimiento significativo y alcanzaron su punto máximo entre junio y agosto de 2020, con un 20,3% de los trabajadores asalariados trabajando desde sus hogares.
- Durante la pandemia, se observó que las mujeres utilizaron más frecuentemente el trabajo a distancia y el teletrabajo en comparación con los hombres, llegando a representar el 27,2% de todas las mujeres asalariadas en su punto máximo durante el año 2020.
- Aunque la prevalencia del trabajo a distancia y el teletrabajo disminuyó considerablemente después de la pandemia y con el regreso a la presencialidad, aún se mantuvo por encima de los niveles pre-pandemia (4,2% de los asalariados). Estas modalidades continuaron siendo más comunes entre las mujeres (5,2%) en comparación con los hombres (3,6%).
- En términos sociodemográficos, el trabajo a distancia y el teletrabajo son más frecuentes entre adultos y adultos jóvenes, siendo el grupo de edad de 30 a 44 años el que presenta la mayor proporción. Asimismo, son más comunes entre empleados con niveles educativos más altos.
- Las ocupaciones profesionales, científicas y técnicas concentran la mayor cantidad de teletrabajadores y trabajadores a distancia, indicando una relación entre estas modalidades y el nivel de cualificación de la ocupación.
- Durante la pandemia, el sector con mayor concentración de teletrabajadores y trabajadores a distancia cambió de Educación a Información y Comunicaciones, Comercio y Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas después del periodo pandémico.
- Aunque el teletrabajo y trabajo a distancia son más comunes en grandes empresas, las micro y pequeñas empresas experimentaron un crecimiento significativo en la adopción de estas modalidades de trabajo.
- En el ámbito público, el trabajo a distancia y el teletrabajo son más practicados por mujeres, mientras que en el sector privado también son más comunes entre las empleadas femeninas.
- Durante la pandemia, la cantidad total de asalariados privados en teletrabajo y trabajo a distancia que tenían a su cuidado a menores de 12 años fue de 208.745 personas, representando el 26,5% de los asalariados privados en dichas modalidades. En el 2023, esta cifra se redujo a 83.162 personas, lo que equivale al 32% de los asalariados que teletrabajan o trabajan a distancia. En este grupo, la mayoría son mujeres (60,9%).
- De acuerdo con el tamaño de la empresa, los asalariados privados con menores de 12 años en teletrabajo y trabajo a distancia experimentaron un notable crecimiento en las empresas de menor tamaño entre los años 2020 y 2023, mientras que en las grandes

empresas disminuyó su proporción dentro del total de establecimientos, aunque siguen siendo los principales empleadores.

- En relación a los regímenes laborales, la modalidad más prevalente corresponde al teletrabajo por completo (48,1 %), seguido por la modalidad mixta o híbrida (46,6 %) y el trabajo a distancia por completo (5,2 %). Dentro de la modalidad mixta, predomina la combinación entre teletrabajo y trabajo presencial.
- La principal materia denunciada ante la Dirección del Trabajo por vulneración de la Ley 21.220 corresponde al incumplimiento de las disposiciones legales referidas al trabajo a distancia y teletrabajo.
- Respecto a la Ley 21.391, que establece el teletrabajo o trabajo a distancia para el cuidado de niños y personas con discapacidad en los respectivos casos, entre los años 2021 y 2023, se presentaron un total de 347 denuncias ante la Dirección del Trabajo. Estas denuncias representaron una proporción marginal (0,16 %) del total de denuncias recibidas por dicha entidad durante el mismo periodo.